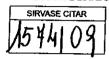


Paysandú f 101 4° Piso - C.P. f L.000 Fel.: (598 2) 900 0231 al 33

SECRETARIA DE ESTADO



MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO

2009/1574

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

AMBIENTE

Montevideo, 1 4 JUL. 2010

VISTO: lo dispuesto en los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que facultan al Poder Ejecutivo a delegar por resolución fundada las atribuciones que estime convenientes;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 10 del Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997 (TOCAF) establece que la declaración de incobrabilidad - a los efectos contables - de los créditos a favor del Estado, es potestad de los ordenadores primarios (los jerarcas máximos de toda Administración) o de los directores o jerarcas que dependan directamente de ellos, en quienes se hubiere delegado dicha atribución;-----

II) que por razones de buena administración resulta conveniente delegar atribuciones del Poder Ejecutivo en los órganos especializados, a efectos de dotar la gestión de mayor celeridad, especialización y eficiencia en el ejercicio de sus competencias;---

As 196

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Actuando en Consejo de Ministros RESUELVE

- 30. Las atribuciones delegadas no pueden, a su vez, sei objeto de delegación.
- **4º**.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República, copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----



Paysandú I 101 4º Piso - C.P. I 1.000 Tel.: (598 2) 900 0231 al 33 Correo: Info@miem.gub.uy Montevideo - Uruguay

/mz

SECRE	TARIA	DE	ESTADO

	SIRVASE CITAR
1	544/09

5º.- Comuniquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.-----

№196

francis

JOSÉ MUJICA Presidente de la República

Pacademento de Acaerdos
Acontestides de Acaerdos
Acontestides de Acaerdos
Acontestides de Acaerdos
Es copia de Acaerdos

Juin Monoble White Same of

fut finas

•